

DECRETO ALCALDICIO N° : 1458 /'17

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA DE OBRA DENOMINADA "DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE TUCAPEL"

HUEPIL, 15 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2016 y N°3548 del 16.12.2016, que delega firmas de procesos administrativos en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar los servicios de una empresa natural o jurídica del rubro que disponga de un recinto autorizado para la Disposición Final de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Tucape.
- Las Bases Administrativas, técnicas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.
- Que de conformidad lo establece el punto 11.1 de las Bases Administrativas de la licitación referida en el punto primero de los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la Municipalidad de Tucape, conformada, en este caso, por 4 funcionarios municipales Directivos.

DECRETO :

- APRUEBESE el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID 3303-5-LE17, denominada "DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TUCAPEL."
- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3303-5-LE17, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes.
 - Directora Comunal de Planificación
 - Director Adm. Y Finanzas
 - Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Secretario Municipal

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
FJDA/GPL/PBP/PNE/ncr.

DIRECCIÓN CONTROL